

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2015-102-008020-3
Fecha: 09/07/2015 15:38:30->102
FUN: ANDRES FIGUEREDO SER-900
Anexos: 23 folios - informe



Bogotá D.C.

PARA: Dr. ANDRÉS FIGUEREDO SERPA.
Vicepresidente Gestión Contractual

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al proyecto CONCESION AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN AEROPUERTO EL DORADO (PEI 103).

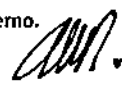
Apreciado Doctor Figueredo:

Comendidamente me permito remitir para su consideración la evaluación al seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al proyecto CONCESION AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN AEROPUERTO EL DORADO (PEI 103) realizada el día 13 de abril de 2015, dando cumplimiento al Plan de evaluación independiente que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C: Maria Eugenia Arcila Zuluaga – Gerente de Proyectos Aeroportuarios.
C.C. Pablo Andres Romero - Supervisor Concesión
Proyectó: Alvaro Sandoval Reyes-Contratista Oficina de Control Interno.
Anexo: informe (23 folios)
Nro Borrador: 20151020014-092
GADF-F-010



ANI

Agencia Nacional de
Infraestructura

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Informe de Seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de Interventoría asociadas al proyecto Aeroportuario El Dorado en Bogotá / Aspectos en la Modernización y Expansión del nuevo terminal (PEI

103)

2015

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE	5
3.1.	Antecedentes Contractuales	6
3.2.	Componentes Analizados	7
3.3.	Información de Contratos.....	7
4)	METODOLOGÍA.....	10
4.1.	Metodología Empleada.....	10
4.2.	Información Relacionada y Verificada	10
5.	MARCO LEGAL Y CONTRACTUAL	11
6.	VERIFICACION DE ANTECEDENTES	11
7.	DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA.....	12
7.1	Aspectos generales del desarrollo de la auditoría.....	12
7.2	Descripción del Proyecto a auditar.....	14
7.3	Estado general de las obras	15
7.4	Revisión del plan de mejoramiento por procesos	15
7.5	Actuaciones por parte de los órganos de control disciplinario y penal (Control Interno Disciplinario, Procuraduría, Fiscalía	16
7.6	Verificación del cumplimiento de obligaciones de interventor y supervisor	21
8.	VERIFICACION EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORIA.....	22
8.1	Desempeño del componente administrativo.	22
8.2	Desempeño del componente técnico	22
8.3	Desempeño del componente jurídico	24
8.4	Desempeño del componente ambiental.....	24
8.5	Desempeño del componente social.....	25
	25
8.6	Resultados evaluación de la Interventoría durante la Auditoría	25
9	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos de los contratistas y supervisor evaluados

Tabla 2 Información de los contratistas y supervisor evaluados

Tabla 3- Antecedentes informes auditorias OCI

Tabla 4. Antecedentes informes Contraloría General de la Republica

Tabla 5 - Antecedentes actuaciones otras instancias de control

Tabla 6 Temas programación de Auditoría

Tabla 7 Datos de las obras y su valor

Tabla 8 Calificación de desempeño informe febrero 2014.

Tabla 9 Calificación de desempeño matriz MED febrero 2014.

Tabla 10 relación de no conformidades informe febrero 2014.

Tabla 11. Resultados de calificación MED de Interventoría a marzo de 2015

Tabla 12 Resultados evaluación Criterios Contractuales

Tabla 13 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas

Tabla 14 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas

INFORME DE AUDITORIA

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene como objeto social planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de asociación Público Privada – APP, para el diseño, construcción mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional.¹

Es innegable que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º, de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

“(…) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (…)”

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la Oficina de Control Interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

¹ Decreto 4165 de Noviembre 3 de 2011.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: **valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.**

El presente informe se enmarca dentro de los parámetros establecidos por la Oficina de Control Interno (OCI) para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones que tienen tanto el supervisor del contrato por parte de la ANI, como la Interventoría al mismo proyecto de concesión, teniendo en cuenta lo previsto dentro del contrato y documentos relacionados para el desarrollo de las funciones que le son propias

2. OBJETIVO

Con fundamento en el Plan de Acción estructurado por parte de la Oficina de Control Interno para el presente año, aunado al desarrollo que la Interventoría del proyecto auditado viene realizando, adjudicada por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en el año 2009, y subrogada desde esa entidad hacia la ANI el 31 de Diciembre de 2013, se programó para el mes de marzo de 2015 la segunda auditoría asociada al **proyecto Aeroportuario El Dorado en Bogotá / Aspectos en la Modernización y Expansión del nuevo terminal (PEI 103)** que se cerró el 13 de abril de 2015.

Para ello, se presenta el actual informe de auditoría generado desde la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, el cual toma como base fundamental la auditoría en el sitio del desarrollo del proyecto aeroportuario mencionado, realizada los días 14 al 17 de Febrero de 2014, por parte del profesional técnico de la Oficina de Control Interno Juan Carlos Sáenz, designado para tal fin.

3. ALCANCE

El periodo de la realización de la presente auditoría corresponde al transcurrido desde el mes de febrero de 2014 y hasta marzo de 2015, basándose en la información suministrada por el supervisor Aeroportuario de la ANI. Para ello, se realizó la auditoría durante los días 26 de marzo y 13 de abril de 2015.

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

3.1. Antecedentes Contractuales

Para la presente auditoría, y teniendo en cuenta los antecedentes estudiados en detalle con respecto al desarrollo mismo del proyecto de concesión aeroportuaria El Dorado, se reitera que la interventoría **Consortio JFA – A&C**, es una organización que fue en su momento seleccionada por la Aeronáutica Civil en el año 2008 para realizar las labores de seguimiento y control de las zonas del aeropuerto El Dorado que se encuentran, hoy por hoy, en etapa de CONSTRUCCION del nuevo terminal de carga y pasajeros en Bogotá, proyecto desarrollado por el concesionario denominado “Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – Opain S.A.” del proyecto de importancia estratégica para la Nación denominado: “Concesión para la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento, Modernización y Expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.”.

Como es sabido, las interventorías externas de concesiones aeroportuarias que controlaba hasta el año 2013 la Aeronáutica Civil, fueron subrogadas a la Agencia Nacional de Infraestructura. Es así como desde el mes de enero de 2014, la interventoría **Consortio JFA – A&C** realiza las labores para la ANI de seguimiento, vigilancia y control de los aspectos técnicos que realiza el concesionario Opain, cumpliendo con lo estipulado en el documento denominado “Cesión del Contrato de Interventoría No.8000047 OK-2008”, firmado entre las partes el 31 de Diciembre de 2013. (Se anexa al presente informe el citado documento).

El otrosí 2 estableció la no ejecución de las obras de remodelación y refuerzo sísmico del terminal 1 en sus muelles norte y sur, de la torre de control y del procesador central, obras que serán sustituidas por las que acuerden las partes.

El otrosí 9 modifico los hitos y creo nuevos así:

Hito 6ª EXPANSION DE BAHIAS DE ESPERA DE LA PISTA NORTE FASE 1 y REUBICACION BASCULKA PARA AERONAVES.

Hito 7B SUOERFICIES DE PROTECCION ANTIEROSION POR CHORRO DE TURBINA EN CABECERA PISTA NORTE FASES 1 Y 2; EXPANSION DE BAHIAS DE ESPERA PISTA NORTE FASE 2.

Acatando la orden de suspensión establecida en el PRINCIPIO DE ACUERDO, el concesionario debió suspender la ejecución de los trabajos y en consecuencia la Interventoría suspendió los controles de las obras asignadas. Sin embargo en el mes de diciembre de 2014, la ANI levanto la suspensión de las obras: Nivelación de franjas pista norte, Configuración plataforma Terminal Puente Aéreo y vías, redes, parqueaderos, separación redes RTPA y REAP y en consecuencia la Interventoría asumió sus labores de control.

El día 26 de enero de 2015 se suscribió otrosí aclaratorio al otrosí 3 acordando el plazo de la interventoría hasta el 31 de enero de 2015.

El día 30 de enero la ANI y la Interventoría, mediante otrosí 5, prorrogó el contrato de interventoría de febrero 1 hasta tanto se pronuncie el Tribunal de arbitramento y 30 días más contados a partir de la decisión del tribunal.

Mediante acta de acuerdo suscrito por la ANI, la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A y la interventoría, de fecha 21 de enero de 2015; las partes se comprometieron a realizar su mejor esfuerzo en las actividades y gestiones previas necesarias que permitan la viabilidad de la suscripción de un otrosí para que el concesionario realice las obras complementarias referidas a la ampliación de la infraestructura en tres fases.

3.2. Componentes Analizados

En el transcurso de la Auditoría que generó el presente documento, se realizaron las tareas de evaluación y verificación de las labores que viene realizando la supervisión en cabeza del profesional Bladimir Castilla Nieto y de la interventoría Consorcio JFA – A&C, donde específicamente se revisaron los temas asociados a los siguientes componentes:

- Componente Administrativo
- Componente Técnico
- Componente Jurídico
- Componente Ambiental
- Componente Social

Que son los mismos que se habían evaluado en la auditoría de febrero del 2014.

Se realizó la aplicación de la matriz de evaluación de desempeño MED por segunda vez, lo que permite una comparación de los resultados obtenidos con objeto de las recomendaciones planteadas en la auditoría anterior. El resultado y análisis se presentará en numeral 7.4 revisión del plan de mejoramiento por procesos.

3.3. Información de Contratos

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NÚMERO	CONTRATISTA
CONCESIONARIO	Concesión para la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento, Modernización y Expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C	6000 169 OK	Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – Opain S.A
INTERVENTOR	Interventoría a las obras de modernización y expansión del aeropuerto internacional el dorado de la ciudad de Bogotá d.c.	80000 47 OK 2008	CONSORCIO JFA - A&C
SUPERVISOR	Contratista	---	Pablo Romero

Tabla 1 Datos de los contratistas y supervisor evaluados

Concesionario:	OPAIN S.A
Plazo inicial:	20 años.
Prorroga:	0 años
Contraprestación:	46,16% ingresos brutos
Fecha inicio:	19 de Enero de 2007.
Fecha finalización	19 de Enero de 2027.
Valor inicial	1'062.890'000.000 COP /2005.
Valor del Otrosí No. 7:	402.000 millones COP /2010.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA CONCESIONARIO

GRUPO ODINSA S.A	31,66%
CSS CONSTRUCTORES S.A	29,98%
CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	15%
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	10%
MARVAL S.A.	10%
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A	3,33%
LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE	0,01%
FLUGHAFEN ZURICH AG UNIQUE ZURICH AIRPORT	0,01%
CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	0,01%
Total	100%

NOMBRE INTERVENTORÍA	"Consortio JFA-A&C" - Interventoría Técnica
Nombres de los componentes de la Interventoría	José Felipe Ardila 50%
	Constructora A&C 50%
#de Contrato de la Interventoría	8000047OK-2008
Objeto	Interventoría a las Obras de Modernización y Expansión de la Concesión de la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento, Modernización y Expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado de la Ciudad de Bogotá.
Fecha firma Contrato Interventoría	8 DE MAYO DE 2008
Fecha firma Acta de Inicio	27 de Mayo de 2008
Fecha Terminación Contrato	Fecha inicial de vencimiento: 30 enero de 2015 Según Otrosí No. 5 del 30 de enero de 2015 el contrato va hasta que se pronuncie el Tribunal de Arbitramento con respecto al plazo de la Etapa de Modernización y Expansión del Contrato de Concesión 6000169 OK – 2006, y treinta (30) días hábiles más contados a partir de la decisión del Tribunal de Arbitramento.
NIT Interventoría No.	900.217.394-4
Ubicación Interventoría	Avenida Eldorado No 113-83 Antigua Zona Seguridad Aeroportuaria
Representante legal o gerente de al interventoría	José Felipe Ardila (REP Legal)
Plazo Interventoría (meses)	60 MESES
Nombre Director Interventoría	Alfredo Díaz Granados

Tabla 2 Información de los contratistas y supervisor evaluados

4) METODOLOGÍA

4.1. Metodología Empleada

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el fin de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado, y donde se tuvieron en cuenta los aspectos que más adelante se mencionan.

De importante mención, se resalta en éste punto la información escrita que se tuvo en cuenta por parte de la auditoría evidenciando las acciones realizadas por la Interventoría en sus tareas permanentes contratadas originalmente por la Aeronáutica Civil y generada la sesión a principios del año 2013 hacia la Agencia Nacional de Infraestructura.

Producto de lo anterior, se recibió la información tanto de la Supervisión del contrato, como de la propia Interventoría del proyecto y que sirvió de fundamento para la realización de la presente auditoría.

Adicionalmente, se utilizó y aplicó en el proceso de la auditoría, la Matriz de Evaluación de Desempeño –MED- generada por la Oficina de Control Interno para éste tipo de proyectos de infraestructura, los aeroportuarios.

4.2. Información Relacionada y Verificada

De acuerdo con la información suministrada por la Supervisión de la ANI, se realizaron análisis y verificación de su contenido, encontrándose lo siguiente:

- ♦ **Revisión Documental:** Se procedió a revisar el contenido de la información enviada por la supervisión, perteneciente a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, la cual entregó en su momento, información pertinente al aeropuerto El Dorado en medio magnético.
- ♦ **Auditoría:** En coordinación y acompañamiento con personal de la Interventoría Técnica del proyecto de Modernización y Expansión de Aeropuerto Internacional El Dorado, en cabeza del director actual de esa organización. Igualmente se realizaron verificaciones de controles estandarizados que debería tener la Interventoría, así como comprobación integral del diferente personal que se tiene asignado actualmente al proyecto aeroportuario en la labores de vigilancia y control definidas en su contrato.

- ◆ **Entrevistas con personal de la Interventoría:** El Auditor de la OCI llevó a cabo durante las diferentes reuniones, comunicación permanente con todo el personal de interventoría, con el objeto de ir tratando aspectos particulares asociados a la misma auditoría, encabezado por el Director de ésta Interventoría.
- ◆ **Análisis y conclusiones:** Como resultado de los anteriores puntos, se relacionan conclusiones detectadas y analizadas por la ANI, que serán identificadas y presentadas en el capítulo 9 del presente informe.

Documentos evaluados antes de la Auditoría:

- Contrato de Interventoría de 8000047 OK de 2008.
- Informe de Interventoría del periodo Diciembre de 2013.
- Informe de Interventoría del periodo Enero de 2014.
- Contrato de concesión 60000169 OK.
- Informe de Auditoría El Dorado TECNICA. Febrero 2014
- MED aeroportuaria Eldorado. Técnica.
- Apéndices del contrato de Interventoría.

5. MARCO LEGAL Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- ◆ Constitución Política de Colombia Artículo 210.²
- ◆ Ley 1474 de 2011,
- ◆ Ley 80 de 1993,
- ◆ Reglamentos Aeronáuticos de Colombia

6. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Se consultó ORFEO³; Pagina Web – planes, con el fin de conocer la existencia de solicitudes, peticiones, quejas o reclamos de la comunidad y la existencia de actuaciones por parte de los órganos de control interno y externo.

² Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la ley.

³ Aplicativo de gestión documental interno

Tabla 3- Antecedentes informes auditorias OCI

FUENTE	No. HALLAZGOS	RELACION DE HALLAZGOS	AVANCE FISICO REPORTADO CI	DATOS DEL INFORME
AUDITORÍA TECNICA	05	Plan de Mejoramiento por procesos	ninguno	Alvaro Sandoval

Tabla 4. Antecedentes informes Contraloría General de la Republica

FUENTE	No. HALLAZGOS	RELACION DE HALLAZGOS	AVANCE FISICO REPORTADO CI	DATOS DEL INFORME
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	00	Plan de Mejoramiento Institucional	NA	No aplica

Tabla 5 - Antecedentes actuaciones otras instancias de control

INSTANCIA	DETALLE	ESTADO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	Revisado Orfeo no aparece registrado reporte por parte de este órgano de control	No aplica
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Revisado Orfeo no aparece registrado reporte por parte de este órgano de control	No aplica
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION	Revisado Orfeo no aparece registrado reporte por parte de este órgano de control.	No aplica
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	No aplica.	No aplica
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Revisado Orfeo no aparece registrado reporte por parte de este órgano de control	No aplica

7. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA

7.1 Aspectos generales del desarrollo de la auditoria

Previo a la realización de la auditoría, se generó y divulgó tanto al interventor como al supervisor, la planeación detallada de las labores a ser desarrolladas en el transcurso de las labores de seguimiento de la Oficina de Control Interno, con temas y tiempos asociados que comprendería la auditoría. En particular, se relacionan a continuación los alcances programados para la Auditoría al proyecto, los cuales fueron atendidos y desarrollados en su totalidad:

Programa de la Auditoría:	Día	Hora
Reunión de apertura	26/03/15	08:30 a. m.
MED gestión administrativa	26/03/15	09:00 a.m.
MED gestión jurídica	26/03/15	10:00 a.m.
MED gestión Técnico operativo	26/03/15	11:00 a.m.
MED gestión Ambiental	13/04/15	2:00 p.m.
MED gestión Social	13/04/15	4:00 p.m.
Reunión de cierre	13/04/15	5:00 p.m.

Tabla 6 Temáticas programación de Auditoría

Como primera parte de la auditoría se adelantó una reunión con el equipo supervisor de la ANI encabezado por el profesional Bladimir Castilla. Se ejerció un seguimiento a las actividades del ciclo PHVA, respecto del proyecto pudiéndose evidenciar:

Para el componente de planeación se ha establecido un comité de gerencia, que depende de la Vicepresidencia de Gestión contractual, los lunes.

Adicionalmente se evidencio que para todas las concesiones de Eldorado, existe un comité de regulación en el que se presentan las indicaciones del Vicepresidente respectivo; en ellas se establecen los alcances y compromisos para su seguimiento en la siguiente reunión. Igualmente se adelantar reuniones para temas específicos así: semanal para técnica y ambiental; operativa cada 15 días y financiera cada mes. Con la Gerencia aeroportuaria se adelantan comités para labores de evaluación y seguimiento y de ello se levantan actas.

Mínimo se hacen recorridos una vez al mes o cuando el Dr. Andrade, en desarrollo de sus vuelos, detecta inconformidades.

Como segunda parte de la Auditoría, se realizó una reunión de inicio con participación del Director de la interventoría, Alfredo Diazgranados y de la profesional de SGC Katherine Duque, su personal técnico y operativo, el auditor de la OCI, y un delegado de la supervisión previa coordinación para llevar a cabo esta reunión.

En esta reunión, y teniendo en cuenta que ésta interventoría estaba a cargo de la Aeronáutica Civil hasta el año 2013 y a partir del año 2014 se encuentra en cabeza de la ANI, se expusieron en primera instancia los objetivos y procedimientos de una Auditoría para nuestra Entidad.

Posteriormente se continuó con un espacio en donde el Auditor de la ANI realizó una presentación al personal de Interventoría sobre aspectos generales de la Entidad, así como una exposición de los

aspectos fundamentales del proyecto “Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del Estado”.

Finalmente a las actividades aquí descritas, se procedió en la oficina de la Interventoría localizada en el área del aeropuerto El Dorado, a desarrollar la metodología de evaluación de desempeño mediante la Matriz MED, realizando las verificaciones documentales del caso, así como entrevistas con los líderes de cada una de las especialidades de los diferentes componentes de ésta interventoría.

En resumen, en el transcurso de la auditoría se realizaron las siguientes tareas:

- Reunión de apertura
- Revisión documental en las oficinas de la Interventoría.
- Desarrollo de las labores de calificación de desempeño, utilizando la matriz MED para tal efecto.
- Reunión de cierre de auditoría.

7.2 Descripción del Proyecto a auditar

El proyecto a auditar corresponde al contrato de CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. pero este tiene asignadas 3 interventorías (técnica, operativa y financiera) y la que es objeto de evaluación es la técnica.

A continuación transcribimos el objeto del contrato respecto de las obras de modernización y expansión a saber:

CLÁUSULA 2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato, es el otorgamiento al Concesionario de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Administración, Modernización y Expansión, Operación, Explotación Comercial y Mantenimiento del Área Concesionada del Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C., bajo el control y vigilancia de Aerocivil.

Tabla 7 Datos de las obras y su valor

OBRAS CONTRACTUAL PROYECTADAS 2015-2016	VALOR ESTIMADO**
RESAS PISTA NORTE (cabecera 13L)	\$ 2,357
SUPERFICIES DE PROTECCION ANTIEROSIÓN POR CHORRO DE TURBINA EN CABECERA PISTA NORTE FASE II	\$ 643
EXPANSION DE BAHÍAS DE ESPERA PISTA NORTE FASE 2	\$ 1,917
NIVELACIÓN FRANJAS PISTA NORTE	\$ 61,073
PLATAFORMA TPA	\$ 174
DEMOLICIÓN HANGARES AVA	\$ 4,758
PLATAFORMA HANGARES AVA	\$ 14,889

** Millones de pesos Precios de dic de 2014

7.3 Estado general de las obras


El proyecto cuenta con ocho HITOS (el número 5 se distribuyó) y a la fecha se han adelantado las obras correspondientes a los hitos 1, 2, 3, 4, 6, 6ª y 7 (excepto la Resa occidental de la pista norte y la Demolición del hangar de Avianca Fase II) 7A, 7B (excepto las superficies de protección antierosión por chorro de turbina en cabecera de la pista Norte Fase II y la expansión de bahías de espera pista norte fase II).

Total obras de modernización y expansión	56
Obras terminadas	44
Obras por terminar	12
Obras ejecutadas parcialmente	6
Obras sin poder darse inicio o reinicio	4
Obras suspendidas según el principio de acuerdo ANI/OPAIN	3

7.4 Revisión del plan de mejoramiento por procesos

El presente informe corresponde a la segunda auditoría realizada a esta concesión por parte de la OCI, la primera se efectuó el 18 de febrero de 2014 y el informe correspondiente arrojó una

calificación de **71.02**. Así las cosas se adelantará en este informe la comparación de las dos auditorías para establecer sus reales avances



Nombre Proyecto Concesión	Opain S.A.			
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)			
No. Contrato Interventoría	80000 47 OK de 2008			
Fecha de Evaluación	14 al 17 de febrero de 2014			

Calificación desempeño de Interventoría AEROPORTUARIA						
	0-20	21-40	41-60	61-80	81-100	
Id	Componente	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01	Gestión Administrativa				70.33	
02	Gestión Técnica				77.70	
03	Gestión Financiera			NA		
04	Gestión Jurídica				73.00	
05	Gestión de Aloro y Estadística			NA		
06	Gestión Ambiental				71.89	
07	Gestión Social				62.17	
08	Gestión Predial			NA		
Promedio General =				71.02		

Tabla 9 Calificación de desempeño matriz MED febrero 2014.

7.5 Actuaciones por parte de los órganos de control disciplinario y penal (Control Interno Disciplinario, Procuraduría, Fiscalía)

Revisada la relación de procesos disciplinarios con corte a 25 de marzo de 2015, no se evidenció que la Oficina de Control Interno remitiera hallazgos a la Oficina de Control Interno Disciplinario que indicaran baja o ninguna ejecución con respecto a alguna obligación hacia esta dependencia durante la vigencia 2014. A pesar de existir no conformidades relacionadas a continuación:

Tabla 9 relación de no conformidades informe febrero 2014.

RELACIÓN AUDITORIA		ACCIONES A REALIZAR	SEGUIMIENTO
No. (1)	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN NO CONFORMIDAD REAL O POTENCIAL.	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	TRIMESTRE (ABRIL, MAYO, JUNIO DE 2015)
1	No se cuenta con indicadores de gestión representativos de las labores de control y vigilancia que realiza la interventoría en cada uno de sus componentes, para resumir de manera gerencial aspectos particulares de su gestión, y con posibilidad de comparación con periodos anteriores.	- Incluir indicadores del seguimiento de los ensayos realizados en las obras para llevar una trazabilidad de su gestión en el proyecto.	El análisis de los temas relevantes se encuentra inmerso dentro del contenido del informe y gran parte se consigna en las conclusiones. Además se calculan indicadores de gestión únicamente para el proceso de Interventoría.

2	Los temas relacionados con mantenimientos mecánicos, niveles de ruido generados por la circulación aérea, los estándares muy altos que a nivel de seguridad industrial se deben continuar manejando en cualquier actividad del concesionario, deben ser herramientas que desarrolla el interventor, y exige al concesionario de su cumplimiento permanente	<ul style="list-style-type: none"> - Se continuará exigiendo al personal del concesionario el uso de protectores auditivos para las actividades y zonas que así lo requieran. - Realizar actividades tendientes al control del riesgo auditivo para la Interventoría. 	Esta observación es para la Interventoría Operativa. El Consorcio Realiza Sonometrías y dosimetrías en las obras de construcción y así mismo son exigidas al Concesionario únicamente para las obras de expansión y modernización.
3	Realizar seguimiento programado por parte de la interventoría, del programa de prevención de accidentes que debe tener implementado el concesionario del Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de lo allí analizado y estudiado	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir controlando la accidentalidad en obra y realizar seguimiento a los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes de trabajo. - Seguir incluyendo en las reuniones documentales que se realizan cada 2 semanas el seguimiento a los accidentes en el as obras 	Esta observación está enfocada hacia la Interventoría operativa; sin embargo mediante el departamento HSEQ del Consorcio JFA-A&C se realiza el seguimiento a la accidentalidad en las obras de expansión y modernización y se realiza el seguimiento a todos los planes de acción derivados de la investigación de accidentes
4	Las capacitaciones del personal de interventoría sobre el tema de seguridad industrial deben ser permanentes, para lograr transmitir conocimientos actualizados y claros sobre el tema. Igualmente las charlas de seguridad industrial deben ser una actividad diaria de la interventoría, complementando con aspectos técnicos que son necesarios conocer para programar de manera sistemática y organizada el seguimiento de las tareas diarias del concesionario.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir ejecutando el programa anual de capacitaciones de acuerdo a la matriz de peligros y estudios que se implementen en la interventoría. - Seguir enviando por correo electrónico material relacionado con seguridad industrial a todo el personal de Interventoría. - Seguir revisando las charlas SISOMA que realiza el Concesionario. 	Se realizan charlas y capacitaciones semanales al personal, se utilizan a su vez comunicaciones internas (vía correo electrónico y boletines HSEQ). Los temas diarios no se hacen necesarios, en algunas ocasiones se realizan charlas de 5 minutos.
5	Se deben realizar revisiones periódicas del contenido actualizado que debe tener la página de la concesión aeropuerto el dorado, para lograr cumplir con la misión de informar al usuario del aeropuerto sobre aspectos de su interés y posibilidad de formular observaciones, sugerencias o quejas sobre aspectos relacionados con el proyecto concesionado.	- En el evento que se requiera, revisar la página del concesionario en lo referente a lo registrado del avance de las obras de construcción, revisando que se esté suministrando información veraz al usuario.	La revisión de la página de internet es una actividad de la Interventoría Operativa.

6	La Interventoría debe cumplir con lo reglamentado por la Ley en Colombia, respecto a examen que los ciclos de los recursos del concesionario garanticen que no hay violación a los LA/FT (Lavado de activos y financiación de terrorismo).	- Llevar una rutina mensual de revisión, con buenas prácticas establecidas para éste tema, revisando la información suministrada por las entidades correspondientes.	Debido a que la Interventoría es netamente técnica y no controla los dineros del Contratista, se da por hecho que esta actividad debe ser ejecutada por la Interventoría Financiera
7	Fortalecer el control y seguimiento sobre los registros de atención al ciudadano generados desde las PQR	- Dar trámite a las quejas o reclamos (cuando aplique).	El Control y seguimiento de las PQR es de la Interventoría Operativa. A la fecha no había sido suministrada información por parte de la Interventoría operativa de posibles quejas por la Construcción de las obras de expansión y modernización
8	Identificar los recursos que tenga la interventoría, del logotipo institucional del a ANI.	- Identificar con el logo de la ANI, los campamentos y las oficinas de la interventoría.	Para la fecha de la Auditoría aún no se tenía conocimiento de la obligación de esta actividad, dado que cuando la AEROCIVIL tenía el control de las interventorías no lo exigía ni lo proponía. Por consiguiente en el mes de febrero del año 2014 no se encontraba publicado el logo de la ANI en ningún lugar. En la auditoría del mes de marzo de 2015 se evidenció el cumplimiento.
9	Contar con todos y cada uno de los certificados de calidad de los laboratorios que son usados por la interventoría para realizar los ensayos técnicos	Seguir Solicitando los certificados actualizados de acreditación de los laboratorios donde se realizan los ensayos del proyecto	Se evidenció que se contaba con ellos en copia digital por lo cual se imprimieron. Actualmente se conserva copia impresa la cual se solicita anualmente ya que es el periodo de renovación de los documentos por parte del laboratorio.

10	Permitir a la interventoría de operación y mantenimiento, un seguimiento totalmente documentado sobre las obras y elementos recibidos durante la entrega de la parte de construcción de determinados sectores del aeropuerto, de acuerdo con los cronogramas establecidos para tal fin.	-Informar nuevamente a la Interventoría Operativa que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) es la única responsable de la entrega de los manuales y demás documentos que sean necesarios para su operación.	A esa fecha, no habían sido entregados los manuales de operación de los elementos, debido a que contractualmente se deben entregar al finalizar las obras en el proceso de liquidación. La Interventoría únicamente realiza el acta de verificación de la infraestructura con sus equipos y se entrega, los catálogos se revisarán y aprobarán en conjunto con la información As built
11	Incluir dentro de los informes mensuales de interventoría, aspectos, criterios gerenciales en el manejo, presentación e interpretación de la voluminosa información que maneja regularmente la interventoría de la concesión, para lograr al corto plazo, informes que sean muy útiles para la entidad, con manejo de indicadores, gráficas y conclusiones y recomendaciones muy robustas, actualizadas e importantes, en beneficio del desarrollo mismo del proyecto y de las acciones que se requieran para contribuir a las mencionadas soluciones, de común acuerdo con la entidad	- Seguir incluyendo la información de los informes según Cláusula 21 del contrato	Se evidenció en la auditoría del mes de marzo de 2015 el cumplimiento.
12	Continuar con las tareas de seguimiento a los ajustes de diseño al mejoramiento geométrico de la calzada de retorno que el concesionario está realizando	<p>- Seguir realizando las tareas permanentes de revisión de los diseños que desarrolla el concesionario, para que, con los especialistas de interventoría de cada área, se realicen observaciones que logren tener condiciones y características de construcción tal y como lo requiere el aeropuerto de la capital de Colombia.</p> <p>- El Concesionario presentó de manera informal la solución al problema que se presenta por trancón en el paradero de buses, curva retorno a ciudad.</p> <p>- En respuesta la Interventoría</p>	Se evidenció en la auditoría del mes de marzo de 2015 el cumplimiento.

		entregó la comunicación JFA-A&C-0093-14, en la cual no se aceptó la solución propuesta. - Finalmente en la reunión realizada el 9 de abril de 2014, de la cual se levantó acta, en la página 2, diseño geométrico, el Concesionario se comprometió a dar solución definitiva a este aspecto	
13	En el trayecto de construcción sobre el corredor de la Avenida el dorado, entre el nuevo terminal aeroportuario y la carrera 103, donde el concesionario viene realizando trabajos y tiene varios frentes de obra, las acciones permanentes de interventoría para controlar los temas de seguridad industrial, seguridad vial y peatonal, e implementación de planes de manejo de tráfico debe ser una labor permanente e incisiva	- Seguir realizando el seguimiento a los aspectos HSEQ y PMT en las obras que se adelanten por parte del concesionario	Se evidenció en la auditoria del mes de marzo de 2015 el cumplimiento.
14	Se evidencia que algunos registros fotográficos no registran fecha ni hora de la toma.	- Revisar todas las cámaras asignadas verificando que los fechadores estén programados y para las cámaras que no lo estén registrando, programarlo. - Redistribuir las cámaras entre los residentes e inspectores. - Retirar las cámaras que no cumplan con la programación de fechas y horas	NO SE EVIDENCIA ACCION DE MEJORA
15	No se evidencian capacitaciones jurídicas al personal de interventoría.	- Programar una capacitación para el personal directivo en cuanto al tema jurídico cuando aplique	NO SE EVIDENCIA ACCION DE MEJORA
16	Preparación y presentación de indicadores ambientales	- Seguir haciendo seguimiento a los indicadores del concesionario y seguirlos registrando en los informes mensuales SISOMA.	Se evidenció que se presentan indicadores ambientales pero en un formato establecido por ellos. Se cierra la nc
17	Análisis de indicadores sociales de la concesión	- Seguir revisando que se cumpla con el porcentaje exigido al concesionario en el empleo de personal de la comunidad.	NO SE EVIDENCIA ACCION DE MEJORA

7.6 Verificación del cumplimiento de obligaciones de interventor y supervisor

El responsable de proceso debe diligenciar el EVCI-F-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)", para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento puede programar una mesa de trabajo para el apoyo respectivo. Se recuerda que para la presentación de dicha matriz se cuenta con 5 días hábiles, y debe ser remitida a esta oficina, para revisión y aprobación.

Se realizó por parte del auditor de la OCI un análisis estadístico de las calificaciones obtenidas por el Consorcio, comparando los resultados de las evaluaciones realizadas a la misma interventoría, en los periodos anteriores y este de marzo de 2015. Si bien la calificación general mejoró, se presentaron disminuciones en tres de ellas y dos subieron su calificación resaltándose las obtenidas en el componente social.

De igual forma, es objetivo primordial dentro de éste informe de auditoría, presentar los resultados de cada uno de los componentes de buenas prácticas y contractuales con su respectiva calificación, con el fin de que se constituya en una herramienta útil para la organización de la Interventoría y de esta manera complementar y robustecer las estrategias de desempeño de sus funciones.

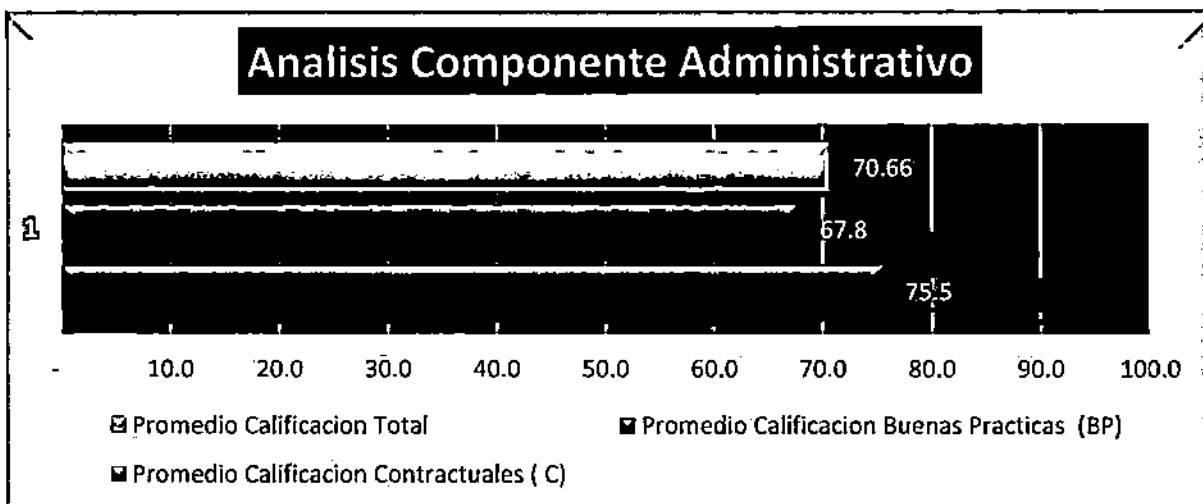
En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría tuvo una calificación global de 71.65 sobre 100, resultado de la evaluación integral de los siete (7) componentes que se evaluaron en la presente auditoría.

Tabla 10. Resultados de calificación MED de Interventoría a marzo de 2015

		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
Calificación desempeño de Interventoría AEROPORTUARIA						
Id	Componente	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01	Gestión Administrativa					70,65
02	Gestión Técnica					74,90
03	Gestión Financiera			NA		
04	Gestión Jurídica					70,50
05	Gestión de Afiliados y Estadística			NA		
06	Gestión Ambiental					71,68
07	Gestión Social					70,50
08	Gestión Predial			NA		
Promedio General =		71,65				

8. VERIFICACION EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORIA

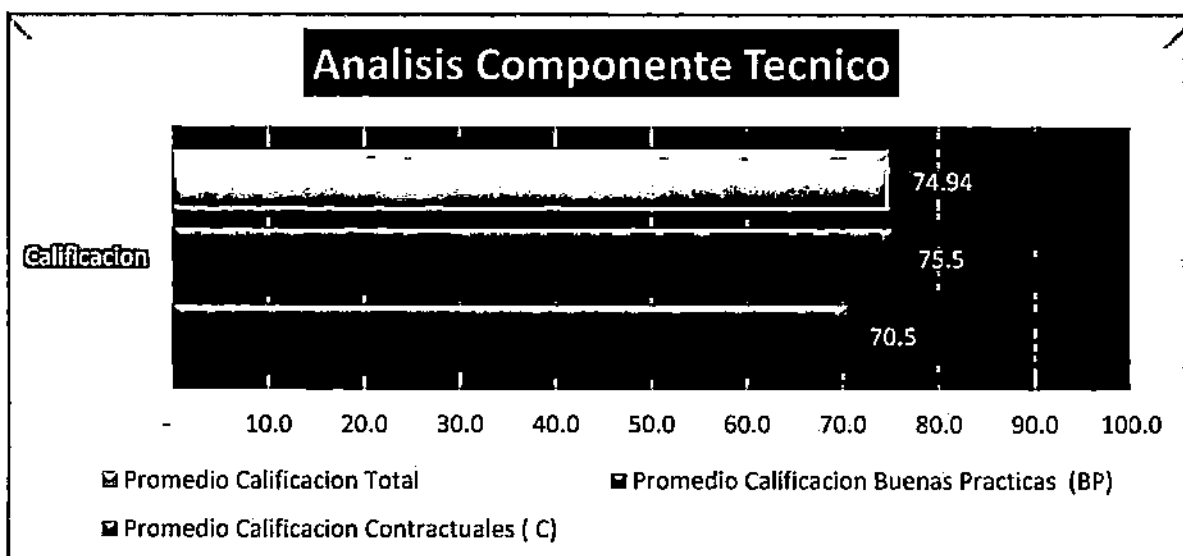
8.1 Desempeño del componente administrativo.



Se evidencian los registros escritos de la actividad de exigir al Concesionario asuntos de su responsabilidad Impartiendo por escrito y de manera permanente los incumplimientos totales o parciales del Concesionario con copia a la ANI, producto de sus labores de seguimiento.

La interventoría, NO acredita el certificado de calidad ISO 9001, y aplica el de la Constructora A&C (50% de porcentaje de participación en el Consorcio) para lo relacionado al desarrollo de sus trabajos cotidianos y periódicos del avance del proyecto de Concesión.

8.2 Desempeño del componente técnico



Es bien amplia la experiencia de los niveles Directivos por su perfil y continuidad en el proyecto.

Como la obras se encuentran suspendidas acatando la orden de suspensión establecida en el PRINCIPIO DE ACUERDO, el concesionario debió suspender la ejecución de los trabajos y en consecuencia la Interventoría suspendió los controles de las obras asignadas. Sin embargo en el mes de diciembre de 2014, la ANI levanto la suspensión de las obras: Nivelación de franjas pista norte, Configuración plataforma Terminal Puente Aéreo y vías, redes, parqueaderos, separación redes RTPA y REAP y en consecuencia la Interventoría asumió sus labores de control.

Todas las obras se están adelantando mediante el acta de acuerdo suscrita hasta tanto no se resuelva el Tribunal de arbitramento y mediante otrosí se formalice.

Durante el año 2015, el concesionario avanza en las siguientes actividades:

PUENTES DE ABORDAJE MUELLE NOROESTE Y SUROESTE: Las obras se encuentran suspendidas pero la interventoría ha hecho observaciones que se atienden por el concesionario.

SUB-ESTACION NAA: El 30 de diciembre de 2014, el concesionario entrego a la Interventoría técnica los planos y la documentación As Built y se programaron mesa de trabajo para su revisión preliminar.

OBRA VOLUNTARIA DEL PARQUEADERO DE CISA: El 30 de diciembre de 2014, el concesionario entrego a la Interventoría técnica los planos y la documentación As Built y se programaron mesa de trabajo para su revisión preliminar.

NIVELACION FRANJAS PISTA NORTE: Se iniciaron las obras el 23 de febrero de 2015 con la localización de redes eléctricas existentes, la entrega de los planes de manejo de Área PMA, cerramiento y campamento. El día 21 de marzo se iniciaron las excavaciones en la franja sur.

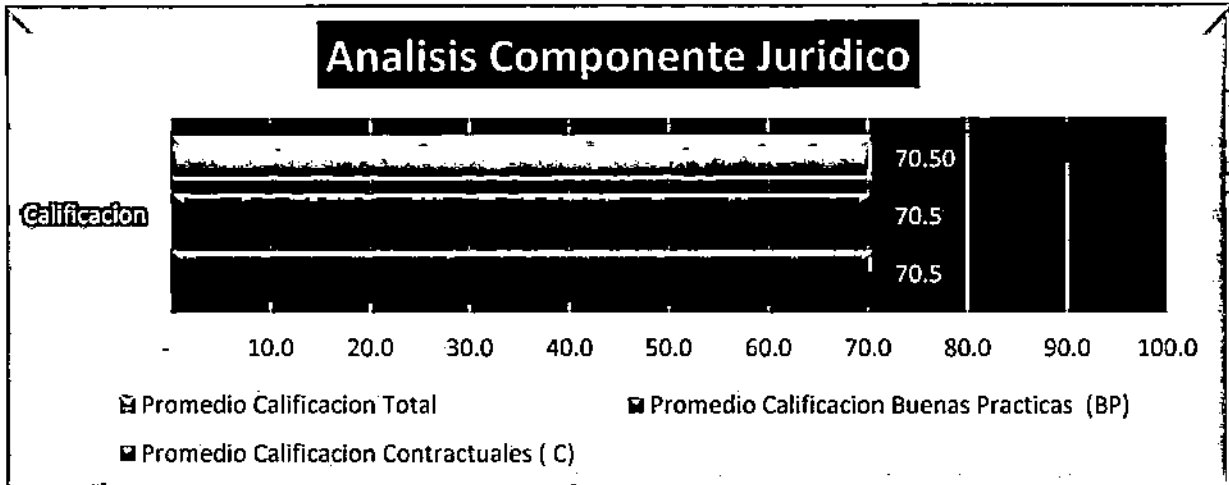
Respecto de estas obras, la interventoría adelanta labores de control mediante planilla de control que contiene actividad, duración, % de avance, estados de avance semanal, relación de personal, maquinaria utilizada y l y observaciones.

Se incluyen además gráficos de seguimiento respecto de las actividades programadas y ejecutadas (curva de programado y ejecutado)

Existe un comité de seguimiento semanal que no es contractual para el concesionario pero al que asiste con la salvedad de que no lo comprometen sus determinaciones en relación con las programaciones por no existir hotos intermedios de verificación sino fecha final.

La interventoría implemento formatos de seguimiento de: resultado de densidades del terreno, relación de llegadas de concreto, control de resistencia del concretos y morteros, inspección diaria de obras, entro otras

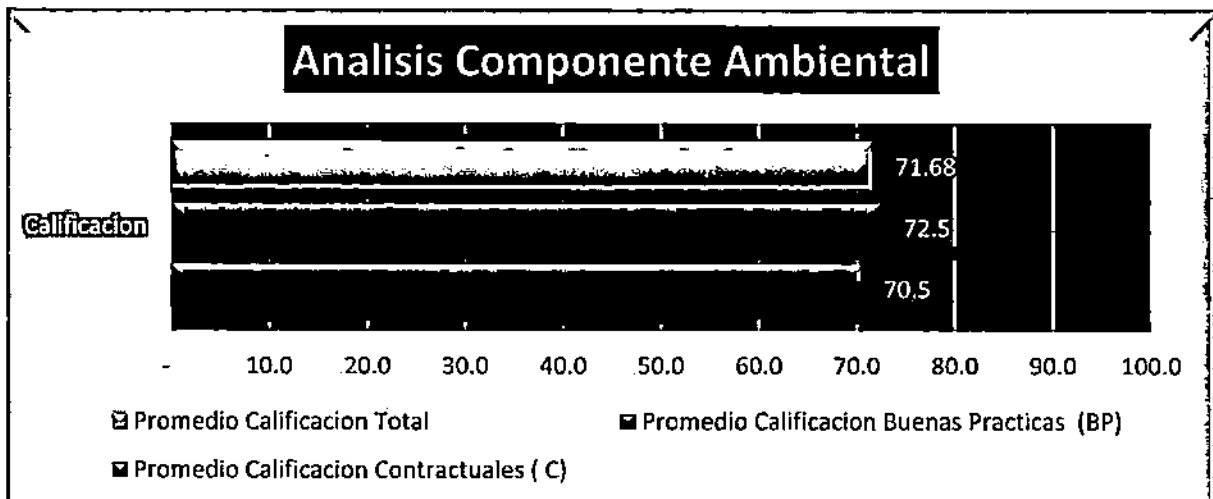
8.3 Desempeño del componente jurídico



Todos los criterios a evaluar tienen calificación "B" es decir El auditor verifico documental y operativamente que el Interventor cumple con los alcances totales de las condiciones contractuales o de BP previstas para el criterio evaluado.

Es importante mencionar que hasta tanto no se formalice el otrosí, se presenta el inconveniente de la prorrogas de las pólizas.

8.4 Desempeño del componente ambiental



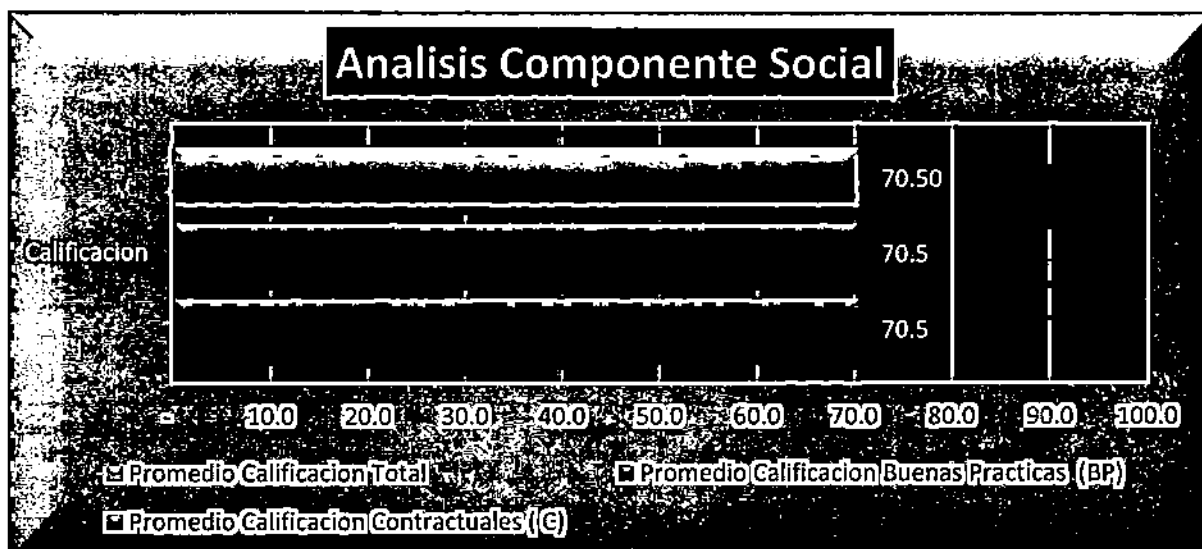
Es bien amplia la experiencia de los niveles profesionales por su perfil y continuidad en el proyecto.

La interventoría utiliza formatos que son diligenciados por el residente HSEQ para la implementación de la gestión ambiental de ella.

Se adelantaron capacitaciones respecto de segregación de residuos para el personal de la interventoría.

Dentro del informe mensual de Interventoría, no se evidenciaron los indicadores de gestión ambiental.

8.5 Desempeño del componente social



Todos los criterios a evaluar tienen calificación "B" es decir El auditor verifico documental y operativamente que el Interventor cumple con los alcances totales de las condiciones contractuales o de BP previstas para el criterio evaluado.

No se evidencia el control del número de personas de la zona de influencia del aeropuerto contratado.

8.6 Resultados evaluación de la Interventoría durante la Auditoría

Producto del desarrollo llevado a cabo a través de la auditoría, con documentación pertinente solicitada a la Interventoría en cada uno de los casos y especialidades, se mencionan a continuación aspectos específicos que son convenientes resaltar en el presente informe:

La Interventoría Técnica, Consorcio JFA – A&C, realiza supervisión y seguimiento de las actividades de construcción de la etapa de Modernización y Expansión del Aeropuerto El Dorado. Las situaciones que sean susceptibles de corrección o mejora se informan al Concesionario inicialmente y posteriormente a la ANI en caso de que así se requiera, mediante los comités técnicos semanales, correspondencia directa e informes mensuales, con el fin de lograr el permanente cumplimiento de contrato de Concesión, así como las especificaciones técnicas que se derivan del mismo.

La Interventoría tiene implementado un Sistema de Gestión HSEQ de uno de los Consorciados (Constructora A&C); por lo tanto dentro de su sistema de gestión de calidad incluye formatos de campo por parte de Residentes e Inspectores de Interventoría llevando una trazabilidad del proyecto en todos los temas técnicos. Estos formatos se archivan en la oficina para consulta de quien lo requiera.

Se dio respuesta a las no conformidades entregadas por el Auditor de la OCI mediante un cuadro suministrado por el donde se describen los planes de acción a ejecutar para eliminar la causa raíz. Igualmente, la matriz MED arroja según la evaluación de los criterios realizada a través de la auditoría, los siguientes indicadores que son de interés de la interventoría y se constituyen elementos importantes para las acciones de mejoramiento que se desprenden del presente informe:



REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Conexión	Opain S.A.
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)
Fecha de Emisión	26 de marzo 2015

	01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Ahorros y Estadística	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial
Suma calificaciones componentes Contractuales (C)	906	141	0	141	0	493.5	70.5	0
Numero componentes Contractuales (C)	12	2	1	2	0	7	1	0
Promedio Calificación Contractuales (C)	75.5	70.5		70.5		70.5	70.5	

Tabla 11 Resultados evaluación Criterios Contractuales



REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Conexión	Opain S.A.
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)
Fecha de Emisión	26 de marzo 2015

	01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Ahorros y Estadística	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial
Suma calificaciones componentes Buenas Prácticas (BP)	1,355.0	1,208.0	-	352.5	-	725.0	141.0	-
Numero componentes Buenas Prácticas (BP)	20	16	0	5	0	10	2	0
Promedio Calificación Buenas Prácticas (BP)	67.8	75.5		70.5		72.5	70.5	

Tabla 12 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas



REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Opain S.A.
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio JFA - A&C (Interv. Técnica)
Fecha de Evaluación	28 de marzo 2015

	01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Años y Estadística	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Prejal
Suma calificaciones componentes Total	2261	1349	0	493.5	0	1218.5	211.5	0
Numero componentes Total	32	18	1	7	0	17	3	0
Promedio Calificación Total	<input checked="" type="checkbox"/> 70.66	<input checked="" type="checkbox"/> 74.94		<input checked="" type="checkbox"/> 70.50		<input checked="" type="checkbox"/> 71.68	<input checked="" type="checkbox"/> 70.50	

Conexiones

- CALIFICACION EN EL RANGO ENTRE 90 A 100 PUNTOS SOBRE 100
- CALIFICACION EN EL RANGO ENTRE 65 A 90 PUNTOS SOBRE 100
- CALIFICACION EN EL RANGO MENOR A 64 SOBRE 100

Tabla 13 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Respecto de las recomendaciones para la supervisión del proyecto, en cabeza del funcionario Bladimir Castilla Nieto y que aparecen como NO CONFORMIDADES, la Dra. María Eugenia Arcila-Gerente Proyectos Aeroportuarios remitió el memorando 2014-309-002400-3 de fecha 17/03/2014 dirigida a la Jefatura de la Oficina de Control Interno en la que menciona:

“Queremos expresar que para el ejercicio de Auditoria adelantada por la Oficina de Control Interno el pasado mes de febrero 2014, anunciada mediante correo electrónico dirigido a la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios por el ingeniero Juan Carlos Sáenz, procedo a aclarar que la Vicepresidencia de Gestión Contractual cuenta dentro de su estructura organizacional con una Gerencia de Proyectos Aeroportuarios y esta a su vez ha sido organizada para apoyar 'a la supervisión y gestión contractual de los diferentes proyectos con unos profesionales y contratistas los cuales estar organizados por su especialidad y perfil profesional para la parte técnica y operativa, es decir, dos ingenieros por cada concesión. En el caso del concesionario OPAIN S.A se encuentra el = ingeniero .Pablo Romero (Apoyo Técnico) y el Ingeniero Jorge Jaramillo (apoyo Operativo) y adicionalmente para optimizar la administración de los contratos de concesión aeroportuarios y dada la complejidad de la gestión de algunos de ellos, fue designado directamente por parte del Presidente de la ANI, Doctor LUIS .FERNANDO ANDRADE MORENO, para realizar trabajos de coordinación a la Gestión Contractual de los dos contratos de concesión vinculados en el Aeropuerto Internacional El Dorado "Luis Carlos Galán Sarmiento", (OPAIN S.A. y CODAD S.A) el Dr. Bladimir Alberto Catilla Nieto. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en el manual de funciones



para experto grado 8 código 3 como evidentemente lo muestran los informes aludidos, no está por parte del Dr. Castilla la de ejecutar labores de supervisión. "

"En tal sentido, es preciso aclarar que la supervisión de estos contratos de concesión, como de los demás, es ejercida por la Vicepresidencia de Gestión Contractual"

De todas maneras no existen a la fecha avances producto de la aplicación al procedimiento EVCI-F-004" PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)". Después de más de un año de la remisión del informa de auditoria correspondiente a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

De igual manera, será labor para la Interventoría del proyecto tener en cuenta las recomendaciones y lineamientos que ésta oficina está planteando en el presente informe, producto de la Auditoría realizada de manera pormenorizada, y que en particular trata sobre los siguientes puntos:

Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada hasta este momento por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evaluar de manera integral y detallada el desempeño de las labores propias de la Interventoría y se obtuvo una calificación general de desempeño de la Interventoría para el mes de Febrero de 2014 de 71.65, que se encuentra dentro del rango definido como Alto (puntajes entre 61 a 80). Los puntos que obtuvieron calificaciones bajas dentro de la matriz MED, deberán ser analizados por la interventoría para efectos de mejorar y establecer procedimientos que conduzcan, en la próxima evaluación a realizar por parte de la ANI, a una mejora en su calificación y así lograr mejorar aspectos propios del servicio de seguimiento y control de la Interventoría hacia el desarrollo del proyecto. De éste aspecto se resaltan los siguientes puntos:

El análisis de los temas relevantes se encuentra inmerso dentro del contenido del informe y gran parte se consigna en las conclusiones. Además se calculan indicadores de gestión únicamente para el proceso de Interventoría.

El Consorcio Realiza Sonometrías y dosimetrías en las obras de construcción y así mismo son exigidas al Concesionario únicamente para las obras de expansión y modernización.

Mediante el departamento HSEQ del Consorcio JFA-A&C se realiza el seguimiento a la accidentalidad en las obras de expansión y modernización y se realiza el seguimiento a todos los planes de acción derivados de la investigación de accidentes.

Se realizan charlas y capacitaciones semanales al personal, se utilizan a su vez comunicaciones internas (vía correo electrónico y boletines HSEQ). Los temas diarios no se hacen necesarios, en algunas ocasiones se realizan charlas de 5 minutos.

Es importante mencionar que hasta tanto no se formalice el otrosí, se presenta el inconveniente de la prórrogas de las pólizas

A continuación se presentan las recomendaciones presentadas en la auditoria de febrero de 2014 que incluyo, evaluación técnica y operativa pero que en el informe se presentó integral cuando cada una tiene una interventoría diferente.

RECOMENDACIÓN

La Interventoría debe cumplir lo reglamentado por Ley en Colombia, respecto a examen que los ciclos de los recursos del concesionario garanticen que no hay violación a los LA/FT (lavado de activos y financiación de terrorismo). Para ello deberá llevar una rutina mensual de revisión, con las buenas prácticas establecidas ya para éste tema, en otras interventorías de concesiones de la ANI.

Debido a que la Interventoría es netamente técnica y no controla los dineros del Contratista, se da por hecho que esta actividad debe ser ejecutada por la Interventoría Financiera.

RECOMENDACIÓN

Fortalecer el control y seguimiento sobre los registros de atención al ciudadano generados desde las PQR.

El Control y seguimiento de las PQR es de la Interventoría Operativa. A la fecha de la anterior auditoría no había sido suministrada información por parte de la Interventoría operativa de posibles quejas por la Construcción de las obras de expansión y modernización.

RECOMENDACIÓN

Se debe continuar con la identificación en los recursos que tenga la interventoría, del logotipo institucional de la ANI, el cual fue divulgado por el auditor en el transcurso de la auditoría.

Para la fecha de la Auditoría anterior aún no se tenía conocimiento de la obligación de esta actividad, dado que cuando la AEROCIVIL tenía el control de las interventorías no lo exigía ni lo proponía. Por consiguiente en el mes de febrero del año 2014 no se encontraba publicado el logo de la ANI en ningún lugar. En la auditoría se evidenció el cumplimiento de esta obligación.

RECOMENDACIÓN

Se debe contar con todos y cada uno de los certificados de calidad de los laboratorios que son usados por la interventoría para realizar los ensayos técnicos.

Al ser solicitado durante el seguimiento por parte de la ANI se informó que se contaba con ellos en copia digital por lo cual se imprimieron y se presentaron. Actualmente se conserva copia impresa la cual se solicita anualmente ya que es el periodo de renovación de los documentos por parte del laboratorio.

RECOMENDACIÓN

El seguimiento a las pólizas del concesionario debe ser permanente y oportuna. La información de seguimiento debe estar dentro del contenido de los informes mensuales que genere la interventoría; y las exigencias hacia el concesionario que se deriven de los análisis realizados por la interventoría, no se pueden dejar esperar, soportándose en las importantes funciones que desde el punto de vista jurídico tienen y proceden para las interventorías en nuestro país.

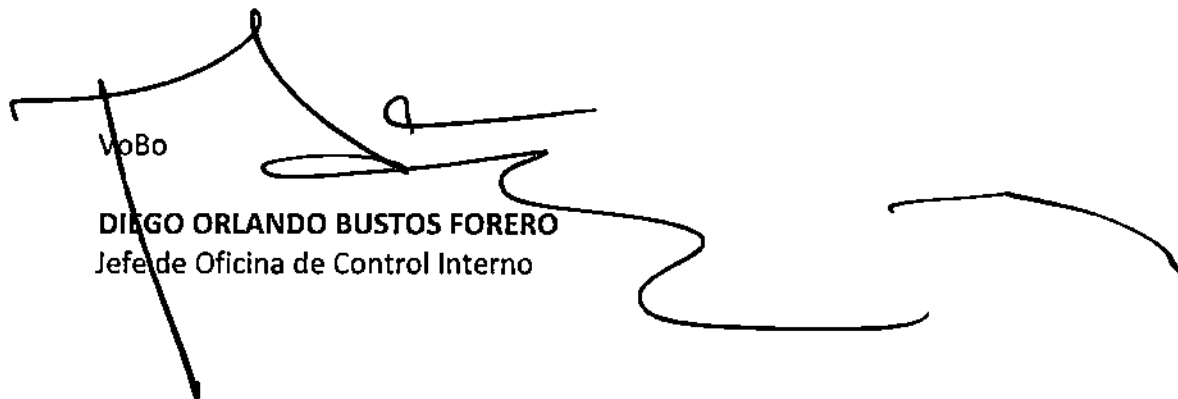
En los ochenta y dos (82) informes mensuales se ha realizado el seguimiento de vigencia de las pólizas del Concesionario. Se puede consultar en los anexos de los mismos el cuadro informativo

con la información respectiva. Este seguimiento se realiza a pesar de que la interventoría Financiera es quien tiene la potestad de aprobar o corregir dichos documentos.

Atentamente,




ALVARO SANDOVAL REYES
Arquitecto Auditor Oficina Control Interno





VoBo


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno


ANEXOS
Reportes de CALIFICACION DETALLADA
Correspondencia


REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consortio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Organización de la Interventoría	B	70.5	BP
02	Actualización científica y tecnológica	B	70.5	BP
04	Exigencia al concesionario de sus obligaciones	B	70.5	BP
05	Advertir incumplimientos de obligaciones Concesionario	E	70.5	C
06	Acompañar advertencias con conceptos y análisis	B	90.5	C
07	Apoyo y Acompañamiento	E	70.5	C
08	Sugerencias al concesionario con soluciones planteadas	B	90.5	C
09	Control de plazos de ejecución del concesionario	B	70.5	C
10	Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	B	70.5	BP
11	Presentación proyecto a autoridades y entes territoriales y nacionales	B	70.5	C
12	Página WEB de la Interventoría	NA	70.5	BP
13	Revisión de la página de la Concesión	NA	NA	BP
14	Archivo organizado y completo de la Interventoría	E	NA	C
15	Archivo histórico de la concesión	B	90.5	C
16	Archivo de correspondencia enviada y recibida de Interventoría	B	70.5	C


REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
17	Información de diseños actualizada	B	70.5	BP
18	Plan de Aseguramiento de Calidad de Interventoría	B	70.5	BP
19	Seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad	B	70.5	C
20	Vigilancia del inventario de Bienes de la Concesión	NA	70.5	C
21	Cumplimiento de pagos de aportes parafiscales de la Interventoría	B	NA	C
22	Comunicación en línea Interventoría-ANI	B	70.5	C
23	Comunicaciones entre personal de Interventoría	B	70.5	BP
24	Registro fotográfico obras construcción	B	70.5	BP
25	Registro fotográfico labores Mantenimiento y Operación	NA	70.5	BP
26	Legalidad equipos de Interventoría	B	NA	BP
Programas de control de trabajos del concesionario :				
27	Control de Obra	B	70.5	BP
28	Control predial	NA	70.5	BP
29	Control de Ensayos	B	NA	BP
30	Control de Riesgos concesionario	B	70.5	BP
31	BACKUPS DE INFORMACION DE LA INTERVENTORIA	B	70.5	BP
32	Certificado de Aseguramiento de Calidad	M	70.5	BP
33	Certificado de Gestión de Calidad Ambiental	B	15.5	BP
34	Certificado de Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	B	70.5	BP
35	Acreditación Laboratorios de Materiales	B	70.5	BP
36	Identificación de la ANI en los campamentos, vehículos y recursos de obra de la Interventoría	B	70.5	BP
37	Servicios a terceros por ingresos Regulados y no regulados	NA	70.5	C
38	Retroalimentación del personal extranjero	NA	NA	BP
39	Control de parámetros de calificación IATA	NA	NA	C
40	Transmisión de conocimiento de especialistas	B	NA	BP


REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consortio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Director de Interventoría	E	90.5	BP
02	Segundo de la Interventoría	E	90.5	BP
03	Residentes de Interventoría de Obra	B	70.5	BP
04	Especialista principal	B	70.5	BP
Conocimiento del proyecto integral:				
05	Director de Interventoría	E	90.5	BP
06	Segundo de la Interventoría	E	90.5	BP
07	Residentes de Interventoría de Obra	B	70.5	BP
08	Especialista principal	B	70.5	BP
09	Identificación de daños y novedades a terceros en sector de proyecto	B	70.5	BP
10	Seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la Concesión	B	70.5	C
11	Calidad en la Interventoría en Construcción y Mantenimiento	B	70.5	C
12	Ficha Técnica del Proyecto	NA	NA	C
13	Revisión de señalización de obra	B	70.5	BP
14	Revisión de señalización de obra en frentes que estén en Operación y Mantenimiento	NA	NA	BP
15	Orden y logística oficinas Interventoría	B	70.5	BP
16	Revisión de los informes de Operación	NA	NA	C


REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
17	Revisión resultados de Encuestas a Clientes	NA	NA	C
18	Cumplimiento de servicios asociados a los Ingresos Regulados y no Regulados de la concesión	NA	NA	C
19	Cumplimiento de niveles del servicio de la concesión	NA	NA	C
20	Continuación del servicio durante intervenciones de mantenimiento del concesionario	NA	NA	BP
21	Control del servicio de maleteros	NA	NA	C
22	Cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Aeroportuaria	NA	NA	C
23	Seguimiento al cumplimiento disposiciones RAC-17	NA	NA	C
24	Control de terminal de pasajeros - Estado General	NA	NA	BP
25	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas : Vías de acceso al aeropuerto	NA	NA	BP
26	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas : Servicio Sanitarios	NA	NA	BP
27	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas : Counters	NA	NA	BP
28	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas : Sistema de transporte equipaje y área de selección de equipaje	NA	NA	BP
29	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas : Área Comercial	NA	NA	BP
30	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas : Salas de Espera Públicas	NA	NA	BP
31	Control de terminal de pasajeros - Áreas Restringidas : salas de embarque y desembarque	NA	NA	BP
32	Control de terminal de pasajeros - Áreas Restringidas : Servicios sanitarios	NA	NA	BP
33	Esquema de seguimiento al estado de las superficies de rodaje en plataformas	NA	NA	BP
34	Esquema de seguimiento al estado de los cerramientos del Aeropuerto.	NA	NA	BP
35	Esquema de seguimiento al Esquema de Seguridad Operacional del Aeropuerto.	NA	NA	BP
36	Esquema de seguimiento del programa de prevención de accidentes en el Aeropuerto.	B	70.5	BP
37	Equipos de topografía de Interventoría	B	70.5	BP
38	Capacitaciones Técnicas internas	B	70.5	BP
39	Contenido Técnico en el Informe Mensual de Interventoría	B	70.5	BP
40	Informes de Especialistas de Interventoría	B	70.5	BP


REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
03 Componente Financiero				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Seguimiento a información financiera Concesionario	NA		C
02	Controles financieros	NA	NA	C
03	Resumen de los ingresos de la concesión en el periodo	NA	NA	C
04	Comportamiento de los ingresos regulados y no regulados	NA	NA	C
05	Verificación de contraprestación del concesionario	NA	NA	C
06	Informe de Diagnostico Financiero Inicial	NA	NA	C
07	Evaluación regular de la información financiera del concesionario	NA	NA	C
08	Revisión Informes de Fideicomiso	NA	NA	C
09	Comités de Fiducia	NA	NA	C
10	Informes de formatos financieros ANI	NA	NA	C
11	Idoneidad personal del área	NA	NA	BP
12	Control de las obligaciones tributarias del Concesionario	NA	NA	C
13	Informes de Especialistas de Interventoría	NA	NA	BP
14	Se examina que no hay violación a los LA/FT	NA	NA	C
15	Contenido Financiero en el Informe Mensual	NA	NA	BP


REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
04 Componente Jurídico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Consultas jurídicas.	B	70.5	BP
02	Comunicaciones de incumplimiento de toda índole.	B	70.5	C
03	Capacitaciones jurídicas de Interventoría.	B	70.5	BP
04	Seguimiento pólizas concesión.	B	70.5	C
06	Contenido Jurídico en el Informe Mensual.	B	70.5	BP
07	Informes de Especialistas de Interventoría.	B	70.5	BP
08	Control Modificaciones Accionarias Concesión.	NA	70.5	C

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
07 Componente Social				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Oficinas de atención al usuario del concesionario	NA	NA	BP
02	Seguimiento tramites de peticiones quejas hacia el concesionario por parte de los usuarios	NA	NA	C
03	Cumplimiento de obligaciones contractuales a nivel social	B	70.5	C
04	Informes de Especialistas de Interventoría	NA	NA	BP
05	Análisis de indicadores sociales de la concesión	NA	NA	C
06	Idoneidad personal del área	NA	NA	BP
07	Contenido Social en el Informe Mensual	B	70.5	BP
08	Registros de atención al ciudadano	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA		 Agencia Nacional de Infraestructura		
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
05 Componente Aforos y Estadísticas				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Seguimiento a información de estadística de pasajeros movilizados	NA	NA	C
02	Seguimiento a información de estadística de numero de operaciones	NA	NA	C
03	Seguimiento a información de estadística de tipos de operaciones y pasajeros	NA	NA	C
04	Informes de aforos	NA	NA	C
05	Comparación de datos Interventoría - Concesionario	NA	NA	C
06	Cronogramas de actividades por desarrollar mensuales	NA	NA	BP
07	Seguimiento estadístico a los parámetros de servicio que tiene un Aeropuerto.	NA	NA	BP
08	Idoneidad personal del área	NA	NA	BP
09	Contenido Aforo y Controles estadísticos en el Informe Mensual	NA	NA	BP
10	Informes de Especialistas de Interventoría	NA	NA	BP
11	Contenido Recaudo y Aforo en el Informe Mensual	NA	NA	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
06 Componente Ambiental				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Revisión y verificación Análisis de laboratorio del concesionario.	NA	NA	C
02	Ensayos de verificación de la Interventoría.	B	70.5	BP
03	Seguimiento a manejo de aguas industriales.	B	70.5	BP
04	Seguimiento licencias concesionario.	NA	NA	C
05	Permisos y licencias que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos.	NA	NA	BP
06	Planes de disposición de escombros y desechos.	B	70.5	C
07	Revisión del sistema de Calidad ambiental y SISO del concesionario.	B	70.5	C
08	Seguimiento y acciones de Interventoría frente al cumplimiento de disposiciones de SISO y ambiental por parte del concesionario.	B	70.5	C
09	Seguimiento al componente de seguridad industrial.	B	70.5	C
10	Seguimiento charlas de seguridad industrial del concesionario.	B	70.5	C
11	Charlas de seguridad personal de Interventoría.	B	70.5	BP
12	Elementos de EPP de Interventoría.	B	70.5	BP
13	Cronograma de seguimiento ambiental.	NA	NA	BP
14	Primeros Auxilios del Concesionario.	B	70.5	C

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consortio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
06 Componente Ambiental				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
15	Preparación y presentación de indicadores ambientales.	B	70.5	C
16	Primeros Auxilios del Interventor.	B	70.5	BP
17	Revisión y seguimiento a informes de cumplimiento ambiental ICA.	NA	NA	C
18	Seguimiento a gestión interinstitucional con las autoridades municipales y nacionales sobre áreas de seguridad del aeropuerto.	NA	NA	C
19	Seguimiento a infraestructura de mantenimiento a Agua Potable del Aeropuerto.	NA	NA	BP
20	Seguimiento a infraestructura de mantenimiento a Aguas Residuales del Aeropuerto.	NA	NA	BP
21	Seguimiento del manejo paisajístico de zonas verdes del Aeropuerto.	B	70.5	BP
22	Seguimiento del control de vectores del Aeropuerto.	B	70.5	BP
23	Seguimiento a los trabajos de Programa de Prevención de Riesgos para el control del peligro Aviarío y Fauna	B	70.5	BP
24	Idoneidad personal del área	E	90.5	BP
25	Contenido Ambiental en el Informe Mensual	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE INTERVENTORIA AEROPORTUARIA				
Nombre Proyecto Concesión		Opain S.A.		
Nombre Interventoría del proyecto		Consorcio JFA - A&C (Interv. Técnica)		
Fecha de Evaluación		26 de marzo de 2015		
08 Componente Predial				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numerica	C / BP
01	Verificación documental y en campo de adquisición predial	NA	NA	C
02	Registros de control	NA	NA	C
03	Verificaciones en actas de entrega	NA	NA	C
04	Actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	NA	NA	C
06	Seguimiento de la gestión predial del concesionario	NA	NA	C
07	Control grafico de adquisición	NA	NA	BP
08	Control de áreas de gestión predial	NA	NA	BP
09	Solicitud de información actualizada	NA	NA	BP
10	Metodología para el control de invasiones	NA	NA	C
11	Seguimiento de adquisición de predios para barreras anti ruido y RESAS	NA	NA	C
12	Idoneidad personal del área	NA	NA	BP
13	Informes de Especialistas de Interventoría	NA	NA	BP



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MEMORANDO No.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2014-309-002400-3
Fecha: 17/03/2014 18:20:00-309
FUN. DIEGO ORLANDO BUSTOS-102
Anexo: SA



Bogotá D.C.



PARA: Dr. DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

DE: MÀRIA EUGENIA ARCILA ZULUAGA
Gerente Proyectos Aeroportuarios

ASUNTO: Informes de seguimiento a las funciones públicas del supervisor y la Interventoría asociadas al proyecto aeroportuario El Dorado – Aspectos de Operación, Ambientales de mantenimiento y de Modernización y Expansión del nuevo Terminal: Técnico (Rad. No. 20141020021223), Operativo (Rad. No. 20141020021173) (Rad. 2014102002121-3).

Cordial Saludo Dr. Bustos:

De manera atenta damos respuesta a los Informes referenciados en el asunto en los siguientes términos:

Queremos expresar que para el ejercicio de Auditoría adelantada por la Oficina de Control Interno el pasado mes de febrero 2014, anunciada mediante correo electrónico dirigido a la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios por el Ingeniero Juan Carlos Sáenz, procedo a aclarar que la Vicepresidencia de Gestión Contractual cuenta dentro de su estructura organizacional con una Gerencia de Proyectos Aeroportuarios y esta a su vez ha sido organizada para apoyar a la supervisión y gestión contractual de los diferentes proyectos con unos profesionales y contratistas los cuales están organizados por su especialidad y perfil profesional para la parte técnica y operativa, es decir, dos ingenieros por cada concesión. En el caso del concesionario OPAIN S.A se encuentra el Ingeniero Pablo Romero (Apoyo Técnico) y el Ingeniero Jorge Jaramillo (apoyo Operativo) y adicionalmente para optimizar la administración de los contratos de concesión aeroportuarios y dada la complejidad de la gestión de algunos de ellos, fue designado directamente por parte del Presidente de la ANI, Doctor LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO, para realizar trabajos de coordinación a la Gestión Contractual, de los dos contratos de concesión vinculados en el Aeropuerto Internacional El Dorado "Luis Carlos Galán Sarmiento", (OPAIN S.A. y CODAD S.A) el Dr. Bladimir Alberto Catilla Nieto. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en el manual de





PROSPERIDAD
PARA TODOS

MEMORANDO No.

funciones para experto grado 8 código 3 como evidentemente lo muestran los Informes aludidos, no está por parte del Dr. Castilla la de ejecutar labores de supervisión.

En tal sentido, es preciso aclarar que la supervisión de estos Contratos de Concesión, como de los demás, es ejercida por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en su momento por el Doctor CAMILO MENDOZA ROZO, el cual obra en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, según delegación contenida en el Numeral 13.3 de la Resolución No. 308 de 2013, en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos ley 4164 y 4165 de 2011, labor que es apoyada por la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios y su equipo de profesionales de planta y contratistas.

Una vez informada esta Gerencia del inicio de dicho proceso de Auditoría Interna al ejercicio de supervisión y al cumplimiento de las obligaciones de las Interventorías Técnica (contrato No. 8000047-ok de 2008), Operativa (contrato No. 9000070-OK de 2009) y Financiera (contrato No. 7000357-OH de 2007), del contrato de Concesión suscrito con OPAIN S.A., se dispuso de todo lo necesario con el personal relacionado con el tema para atender dicha solicitud y conservar el normal desarrollo del día a día que demanda dicho contrato de Concesión:

La Gerencia de Proyectos Aeroportuarios se comunicó con los Gerentes y/o Directores de cada una de las firmas Interventorías a auditar y por parte de la ANI con los Ingenieros Pablo Romero para la parte técnica y al Ingeniero Jorge Jaramillo para la parte Operativa y financiera del contrato de OPAIN S.A.; además de atender todo lo que se requiriera para el normal desarrollo de dicha auditoría, actividad esta que fue reportada por parte de los Gerentes y/o Directores además de los profesionales designados como de normal desarrollo lo cual se evidencia en los Informes.

En relación con el informe con radicado ANI No. 2014-102-002117-3 del pasado 07/03/2014, frente a las observaciones de la parte operativa, ambiental y lo que respecta a la Interventoría y el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. 9000070OK de 2009, queremos expresar que para ello se llevan a cabo diferentes comités en los cuales se le hace seguimiento a las actividades desarrolladas por el Consorcio Operador Aeroportuario como vigilancia del contrato de Concesión, las cuales son desarrolladas mensualmente entre la Interventoría y el delegado de la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios; también se desarrolla un comité con la Interventoría, el Concesionario y el mismo delegado de la Gerencia para constatar y verificar que todas las actividades contractuales desarrolladas por parte del Concesionario sean llevadas a cabo de acuerdo con los requerimientos hechos por la Interventoría y con el fin de fijar plazos o ajustar los calendarios de aquellas actividades



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MEMORANDO No.

que están pendientes de finalizar, las cuales propenden para la prestación de un mejor servicio dentro del Aeropuerto.

Adicionalmente, son llevadas a cabo visitas de seguimiento aleatorias con la Interventoría dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Eldorado "Luis Carlos Galán Sarmiento", con la intención de verificar el debido proceso del desarrollo de supervisión y control por parte de la Interventoría.

Los demás puntos serán diligenciados una vez se realice la mesa de trabajo conjunta con la Oficina de Control Interno – Gerencia de Proyectos Aeroportuarios en la suscripción del PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO – Formato EVCI-F-004

RECOMENDACIONES EN EL INFORME DE INTERVENTORIA OPERATIVA:

La Interventoría dentro de sus funciones revisa el normal funcionamiento de la página web del Concesionario y dentro de estas revisiones verifica que la información correspondiente de Vuelos (salidas y llegadas), trámites, normatividad, HSEQ, estadísticas de pasajeros, servicios aeroportuarios, tasas aeroportuarias, derechos de pasajeros, entre otros, de tal manera que incluya contenidos de interés y veracidad para los usuarios además de sea de fácil consulta y obtención de la información; estos registros son enunciados en los respectivos informes mensuales.

La Interventoría verifica mensualmente que las quejas interpuestas ante OPAIN S.A., mediante los diferentes medios que dispone el Concesionario para la suscripción de estas PQR por los pasajeros y usuarios del aeropuerto sean atendidas de conformidad con las acciones propuestas en los planes de acción y se oficie al concesionario respecto a sugerencias que frente a las mismas considere la Interventoría que se pueden implementar o frente aquellas en las que considera que la respuesta dada no es oportuna, eficiente y/o eficaz; estos registros son enunciados en los respectivos informes mensuales.

La Interventoría verifica que el Concesionario cuente con un estándar de HSEQ, el cual es entregado a todo el personal, tenedores de espacio, explotadores, contratistas, personal que presta servicios, etc.; el cual cuenta con los lineamientos generales al momento de ingreso sobre las áreas concesionadas, igualmente cuenta con el curso de inducción de HSEQ; estos registros son enunciados en los respectivos informes mensuales.





PROSPERIDAD
PARA TODOS

MEMORANDO No.

LOGOTIPO ANI: La Interventoría se encuentra en el proceso de adquisición del logotipo de su Supervisor para ser instalado dentro de su Despacho.

Los demás puntos serán diligenciados una vez se realice la mesa de trabajo conjunta Oficina de Control Interno – Gerencia de Proyectos Aeroportuarios en la suscripción del PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO – Formato EVCI-F-004

INFORMES MENSUALES

La Interventoría para la presentación de los Informes mensuales acogerá las recomendaciones dadas por parte de la oficina de Control Interno para ser presentados en sus nuevos reportes, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Agencia para la elaboración de este tipo de informes los cuales ya fueron informados a esta Interventoría mediante comunicación formal.

CONDICION INSEGURA ESCALERAS ELECTRICAS

La Interventoría está llevando este caso en particular junto con el Concesionario para el estudio de esta anomalía, se verificara en el próximo comité ANI-COA-OPAIN S.A.

SEÑALIZACIÓN

El concesionario opera y mantiene disponible la señalización necesaria dentro de las Terminales de Pasajeros, facilitando el movimiento, la ubicación y la evacuación de pasajeros entrantes y salientes.

Igualmente utiliza símbolos internacionales para identificar sanitarios, restaurantes, teléfonos y otros, sin embargo, la Interventoría hace seguimiento al plan de señalización de las terminales de pasajeros que el concesionario va a implementar con el fin de mejorar la existente.

El 05 de Febrero de 2014, en reunión a la que asistió la supervisión de la ANI, se realizó por parte de ASA (empresa contratada por OPAIN S.A.), la presentación del estudio del diseño de la señalización. Este se trabajó teniendo en cuenta la percepción de los usuarios encontrándose desde ese criterio que la problemática en el muelle nacional es diferente al del Internacional. El tema se tiene presupuestado tenerlo listo para antes de la semana santa 2014. La Interventoría estará vigilando el cumplimiento.

En relación con el Informe con radicado ANI No: 2014-102-002122-3 del pasado 10/03/2014 interventoría técnica (Consortio JFA-A&C) expresamos lo siguiente:

El Contrato de Interventoría No. 8000047-OK-2008, como bien se describe en el informe de la auditoría, realiza comités técnicos de obra, los cuales se citan de manera





PROSPERIDAD
PARA TODOS

MEMORANDO No.

Acogemos la recomendación y se le requerirá al interventor técnico en que las oficinas que ocupan actualmente reposen una copia de los certificados de calidad de sus laboratorios

Finalmente, en lo relacionado con el Informe de la Interventoría Financiera, Contable, Tributaria y Administrativa del Concesionario OPAIN S.A., específicamente lo identificado como represado, nos permitimos indicar que en las Mesas de Trabajo que se desarrollaran con la Oficina de Control Interno se darán a conocer por parte de esta Gerencia los respectivos avances.

Para absolver las dudas que aun puedan estar pendientes y para dar cumplimiento al procedimiento PD 28 y el Formato EVCI-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO" se notifica a la Oficina de Control Interno que los Ingenieros Pablo Romero para la parte técnica y Jorge Jaramillo para parte operativa y financiera son los designados para desarrollar las mesas de trabajo que sean necesarias para lograr las acciones correctivas y preventivas en torno al asunto que nos convoca.

Sin otro en particular,


MARIA EUGENIA ARCILA ZULUAGA
Gerente de Proyectos Aeroportuarios

Nro Borrador: 2014-0004561
Copia: Vicepresidencia de Gestión Contractual
GADF-F-010